



2024378

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Traslado Patentes Alcoholes Rol 4-672.

LONGAVI, **10 ENE. 2024**
DECRETO MUNICIPAL N° **54** /

VISTOS:

La solicitud de traslado de Patentes de Alcoholes y declaración de capital presentada por Don **ELÍAS EUGENIO LAGOS BARROS, R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Informe N° 59 de fecha 24 de noviembre de 2023, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 2307624596 de fecha 22 de diciembre de 2023, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

La aprobación del Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2024.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que Don Elías Eugenio Lagos Barros cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE el traslado de la PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO MINIMERCADO, ROL N° 4-472 DESDE SECTOR ESPERANZA PLAN S/N A SECTOR LA SEXTA, PARCELA N° 20 LONGAVI, a nombre de ELÍAS EUGENIO LAGOS BARROS, R.U.N. N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL
X.Fuentealba/A.Jaque

ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

- DISTRIBUCION**
- Interesado.
 - Oficina de Partes.
 - Depto. Administración y Finanzas.
 - Rentas Municipales.